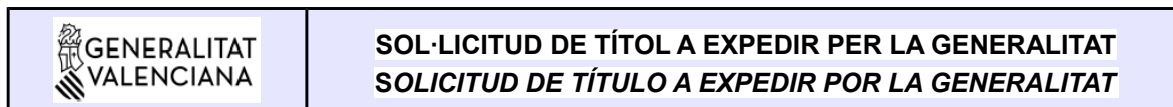


¿Qué documentación tiene que aportar para formalizar la matrícula en las PAU el alumnado que finaliza este curso 2021/2022 el BACHILLERATO?

- 1) Solicitud de expedición de su Título de Bachillerato cumplimentada y firmada por el alumno o alumna (Descargable en formato editable desde la página web del IES PEDRO IBARRA RUIZ <https://portal.edu.gva.es/iespedroibarra/>).

Denominación del modelo:



- 2) Justificante del pago de las Tasas para la expedición de su Título de Bachillerato. **Modelo 046** facilitado por el IES PEDRO IBARRA RUIZ. Para ello el alumno o alumna deberá ponerse en contacto con la **SECRETARÍA** del IES PEDRO IBARRA RUIZ.-

IMPORTE EXPEDICIÓN TÍTULOS BACHILLERATO:

Los siguientes importes recogen la bonificación del 10% establecida en el Decreto-Ley 2/2022, de 22 de abril, del Consell para la reducción temporal del importe de las tasas propias y precios públicos de la Generalitat para hacer frente al impacto de la inflación (DOGV 28/04/2022). Vigencia 02/05/2022 a 31/12/2022.-

- a) Tasa 046 ordinaria: **40,81 euros.-**
- b) Tasa bonificada 046 familia numerosa o monoparental de categoría general: **20,41 euros.-**
- c) Supuestos de **EXENCIÓN DEL PAGO** de las tasas:
- Familias numerosas o monoparentales de categoría especial.-
 - Víctima de actos de violencia sobre la mujer.-
 - Víctimas de bandas armadas y elementos terroristas.-
 - Alumnado sujeto al sistema de protección de menores o al sistema judicial de reeducación.-
 - Alumnado en situación de exclusión social acreditada por bienestar social del ayuntamiento de residencia.-
- 3) Original y fotocopia de su **DNI/NIE/PASAPORTE en vigor** (anverso y reverso en la misma cara de un folio).-
- 4) Impreso de matrícula en las PAU (Descargable en formato editable desde <https://portal.edu.gva.es/iespedroibarra/>).
- Imprescindible indicar la dirección de correo electrónico personal del alumno o de la alumna .-**
- 5) Recibo del pago de las tasa de inscripción en las PAU (**a través de la página web de la UMH y más adelante se explica cómo obtenerlo**).-
- 6) Original y fotocopia del documento que acredite válidamente el supuesto de bonificación o exención en el pago de las tasa de expedición del Título de Bachillerato (046) así como de la tasa de inscripción en las PAU.-

¿Qué documentación tiene que aportar para formalizar la matrícula en las PAU el alumnado que quiere mejorar su nota de acceso a la Universidad?

Los estudiantes de sistemas de ordenaciones educativas anteriores y/o estudiantes que deseen mejorar su nota de acceso a la universidad, deberán presentar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIE/PASAPORTE.-
- Certificación Académica de sus estudios de Bachillerato.-
- Justificante del abono de las tasas de inscripción en las PAU.-
- Impreso de matrícula en las PAU (Descargable en formato editable desde <https://portal.edu.gva.es/iespedroibarra/>).
- Certificado de empadronamiento (**en caso de no ser estudiantes del IES PEDRO IBARRA RUIZ** , con fecha de antigüedad mínima 01/01/2022).-

¿Qué tasas deben abonarse para inscribirse en las PAU? Supuestos de exención del pago de tasas.

- a. Matrícula ordinaria: **78,20 euros-**
- b. Matrícula familia numerosa de categoría general: **39,10 euros-**
- c. Matrícula familia monoparental de carácter general: **39,10 euros-**
- d. Estudiantes **EXENTOS DEL PAGO** de las tasas, de acuerdo con el Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas:
 - **Matrícula de Honor en la evaluación global del 2º Curso de Bachillerato** o con premio extraordinario en el Bachillerato.-
 - Familias numerosas o monoparentales de categoría especial.-
 - Víctima de actos de violencia sobre la mujer.-
 - Los estudiantes que hayan sido víctimas de bandas armadas y elementos terroristas.-
 - Los sujetos pasivos que sean discapacitados, con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, y los equiparados a aquéllos por aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 de la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.-
 - Exenciones en la tasa de matrícula por Protección Menores/Sistema Judicial de reeducación.-
 - Exenciones en la tasa de matrícula por Exclusión social.-

¿Cómo pagar la tasa de la Pau?

Los estudiantes **EXENTOS** de pagar la tasa por cualquiera de las causas enumeradas en el PUNTO ANTERIOR d, **NO** deben **generar recibo en ningún caso.-**

El pago de la tasa de la PAU se realizará generando el recibo de la misma a través de la web de la UMH, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación:

1. En la barra de dirección del navegador: <http://universite.umh.es/recibos?pau=pau>
2. En desplegable *TIPO* seleccionar: Prueba de Acceso a la Universidad (sale por defecto).-
3. En desplegable *SUBTIPO* seleccionar: Matrícula PAU 2021-2022 (sale por defecto).-

Nota: Otra opción es la dirección www.umh.es/recibos seleccionando el tipo y subtipo indicados anteriormente.-

4. Botón Continuar.-
5. En desplegable *Tipo de Documento*: seleccionar el que corresponda en cada caso (NIF, NIE o Pasaporte).-
6. En *Número de Documento*: completar con el número y letra de documento del estudiante (sin espacios, sin puntos).-
7. En *Apellidos y Nombre*: completar con los del estudiante.-
8. *Observaciones*: indicar el nombre del centro con la denominación.-
 - a. IES XXXX (nombre de tu centro “**IES PEDRO IBARRA RUIZ C.C. 03010144**”)
9. El estudiante que tenga reconocida la condición de Familia Numerosa/Monoparental General gozará de una bonificación del 50% del pago de la tasa de inscripción en las PAU y deberá marcarlo en la casilla correspondiente.-
10. El campo Número está inactivo. Hay que emitir un recibo por cada estudiante.-
11. Botón Continuar.-

UNIVERSITAT Miguel Hernández
 Recibos UMH
 Avinguda de la Universitat, s/n 03202 ELX * Avenida de la Universidad, s/n 03202 ELICHE

Matricula PAU 2021-2022

Introduzca el nombre en formato Apellido1 Apellido2, Nombre

Observaciones: NOMBRE DEL INSTITUTO O COLEGIO

Parámetros

Campos Obligatorios *

Tipo de documento * NIF

Número de Documento * XXXXXXX-X

Apellidos y Nombre * APELLIDO1 APELLIDO2, NOMBRE

Observaciones * IES PEDRO ISARRA RUIZ C.C. 08010144

Suplementos / Reducciones

Familia monoparental de categoría general Deberá presentar el carnet vigente/ Sólo se debe seleccionar un único tipo de familia

Familia numerosa general Deberá presentar el carnet vigente/ Sólo se debe seleccionar un único tipo de familia

Número: 1

12. Una vez generado el recibo, el estudiante podrá:

- a. Pagarlo a través de internet: el estudiante como justificante de haber realizado el pago correctamente deberá presentar en su Centro la impresión de la imagen que le aparece en pantalla tras haberlo realizado.-



- b. Imprimirlo y pagarlo en cualquiera de las entidades que aparecen al pie del mismo: en el mismo impreso aparecen tres ejemplares del recibo, uno para la entidad bancaria, otro para el estudiante y otro para la universidad. Este último será el que el estudiante deberá aportar como justificante a su centro en la fecha que éste le indique.-



En cualquier caso, el estudiante deberá aportar en su centro el justificante de haber pagado la tasa de inscripción en la PAU por cualquiera de los medios anteriormente indicados (pantallazo/justificante). El centro deberá custodiar dichos justificantes.-